

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0119

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	5-21064	BARRETO CASTILLO EDGAR	POR EL CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 28424 del 1 de AGOSTO de 2008	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 5 de Agosto de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 5 de Agosto de 2008 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA